

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5580
Fecha de Aprobación
04 OCT 2022
ROL S.I.I
1174-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 499 de 17/05/22
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° k- 3.607
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a VIVIENDA Y COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino _____ N° _____
Lote N° 36 manzana K localidad o loteo _____ sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ELSA NINA VILCA	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9873	18/11/2019	233,63 m ²	COMERCIO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN N°	FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Detalle del proyecto:

Se recibe Parcialmente Permiso de Obra N°9873 de fecha 18.11.19 , mediante el cual se aprueba realizar alteraciones y construir ampliación de una superficie de 34,25 m² con destino de vivienda y comercio.

Antecedentes previos:

- Permiso de edificación N° 1884 de fecha 20.02.1976, recepción final parcial N° 926 de fecha 28.06.1976, por una superficie de 199,38 m².
- Certificado de regularización N° 4021/1987, por una superficie total de 199,38 m².

La Ampliación de una superficie de 34,25 m², consiste en:

1° Nivel Vivienda (34,25 m²): dormitorio, baño, cocina, comedor.

Las alteraciones corresponden a lo siguiente:

- 1er nivel:

Se modifica vano, se agrega ventana para dormitorio,
Se elimina puerta y se coloca tabiquería de vulcometal,
Se elimina baño por closet,
Se abre vano 0.90 instala puerta metálica,
Se instala extractor de aire en baño local comercial.

- 2do nivel:

Se elimina tabiquería ligera,
Se elimina cocina,
Se instala ventana metálica.

Se cambia de destino los recintos ubicados en 1° nivel, de local comercial 3 a dormitorio y local comercial 2 a bodega.

Finalmente, se autoriza la construcción de una obra nueva de una superficie de 233,63 m² a la propiedad con destino de vivienda y comercio, ubicada en [REDACTED] e, Rol Sii N° 1174-14, Arica. La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

1° Nivel Vivienda (73,09 m²): Dormitorio, Baño, Cocina, Comedor, Nuevo Dormitorio, Closet.

1° Nivel Comercio (63,16 m²): Local comercial 1, Local Comercial 2.

2° Nivel Vivienda (97,38 m²): dormitorio 1, dormitorio 2, bodega, estar, dormitorio 3, baño
Cuenta con un calzo de estacionamiento.

Superficie aprobada: 233,63 m²
Superficie de terreno: 170,00 m²

∴ Se recibe en este acto solo el Local Comercial ubicado en el 1° Nivel. Por una superficie edificada de **63,16 m²**, que corresponde al siguiente programa de recintos:

- **1° Nivel (63,16 m²):** Local comercial 1 y 2 más baño.

∴ Queda Por recepcionar una superficie de 170,47 m².

1° Nivel Vivienda (73,09 m²): Dormitorio, Baño, Cocina, Comedor, Nuevo Dormitorio, Closet.

2° Nivel Vivienda (97,38 m²): dormitorio 1, dormitorio2, bodega, estar, dormitorio 3, baño.

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada : 233,63 m².

Sup Recepcionada en este acto : 63,16 m²

Sup por recepcionar : 170,47 m²

Superficie predial : 170,00 m².

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/2005.
- Informe de arquitecto proyectista con respecto al cumplimiento del art 5.2.6 inciso 9 de la OGUC.
- Informe de medidas de control y gestión de calidad art 144 de la LGUC
- Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 062
- Certificado de Pavimentos N° 62 de fecha 14.05.2022.
- Cancela derechos municipales, según boletín N° 6483253 de fecha 28/09/22.


HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/JCM/cfv.